



# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas  
Organismo Público Descentralizado Estatal  
Educación Mixta

## Certificado de Terminación de Estudios

### Se expide a:

Datos del estudiante

**Daira Llave Navarro Aguilar**

Nombre(s) Primer apellido Segundo Apellido

NAAD060823MCSVGRA6

22A0710203M0065

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 203, Nuevo Xochimilco

Tipo, nombre y/o número

07EMS0141Q

Decreto de creación del COBACH de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Tecnologías de la información y la comunicación

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 1 de agosto de 2022 al 21 de junio de 2024

Clave

Periodo de estudios

336

336

8.4 Ocho punto cuatro

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

	Calif.	Total de Horas.	Créditos
1. Comunidades virtuales.	9.0	48	6
2. Diseño digital.	9.0	64	8
3. Gestión de archivos de texto.	9.0	48	6
4. Hoja de cálculo aplicado.	9.0	64	8
5. Mantenimiento y redes de cómputo.	9.0	64	8
6. Páginas web.	9.0	48	6
7. Programación.	9.0	64	8
8. Sistemas de información.	9.0	48	6

**Autoridad educativa:** Jorge Luis Escandón Hernández - Director General.

**No. del certificado de la autoridad educativa:** 00001000000706418339

**Sello digital autoridad educativa:**

WiofOC2nYP3gAnMsNcVtISjCoJ9wElc6smpkQLQleRKAsxC8rcz0a1TrXFt4jIhrAf/lqIZd5cUcThzPHt9swdL+xAboj6gwlo7UJDZ7uQqjpru5MSGK86YJ1uVjg/OA  
ck8D+2hp/WJPC/ygbi7or9ujqj6tjd61HJjkX79TxcGrg3HDLE1e+eO3blTJRsyuxzAZd/6FpN71M9T9wvoSnnlkZawjpmL0EkSWtgqGSaEM+2d0jc9fNOE65i+RMG  
mp4YZOzP0gMBZGjYlie0qknryX6Unihx0nmh6gOPEHHq2DH5OemYI+zvPP8Q4g1bSM4ofIF1NuaSdF/AUtike5g==

**Fecha y hora de timbrado:** 30/07/2024 00:25:40

**Sello digital SEP:**

QukSCnU/Pyfei82YFFF14jjAWCu2lsmkI8bBmR5pi77hrN3+89owNDnCsBFwLC4vq7gqiPii8vsw2wvVEQqjfoIV459TtpTXtvfIAkZczR+jhsiralT4LFnv/93LvH1E  
q6+93RkMPkjXri6hXviHej8epP/jXQdnCYaCEIT2jDq/CWsg3YAQHder2MD9aS80t1YIEKJAN/YXglHkmdjvnlIuURuDoH5qyE1qYmJ9oI98y3oVHBMb1KjIke8iRp  
ZZAbawRelBfjJ9CebIHNDJ6GfmSb1MsL3x7q3ob6pnKdPOZhdM48xoamWVFXGWOIQkmlfkTE7bd8Y2Qe5jLzg==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción 1, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/iems>.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.